

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.744/2023

Con fecha del presente anuncio se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, la siguiente resolución:

**DECRETO**

De conformidad con la base quinta en relación a la lista de admitidos y excluidos definitivos del proceso de estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 diciembre, convocado para la selección de un Técnico/Medio de desarrollo, Escala de Administración General, subescala técnica-gestión, subgrupo A2, funcionario de carrera del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, por el sistema de concurso-oposición, una vez expirado el plazo de presentación de alegaciones para la subsanación de solicitudes, y emitido informe de Secretaría, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de sus facultades, resuelve:

1º. Aprobar la lista definitiva de admitidos al citado proceso selectivo, que aparece más adelante como Anexo I.

2º. Publicar la citada lista definitiva de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, accesible a través de su sede electrónica:

[www.priegodecordoba.es/sede](http://www.priegodecordoba.es/sede).

3º. Designar conforme a la base quinta a los miembros del Tribunal Calificador:

**Presidente:**

Don Miguel Ángel Ábalos Guerrero, siendo suplente: Don Antonio del Caño Jiménez.

**Vocales:**

-Doña María Victoria Luque Sánchez, siendo suplente: Don Jo-

sé Luque Valverde.

-Don Víctor González Pulido, siendo suplente: Doña Ana Gutiérrez Huete.

-Don Juan Andrés Castro Luque, siendo suplente: Doña Rosario Eugenia Alférez de la Rosa.

-Don Antonio Ruiz González, siendo suplente: Don Manuel Aguilera Reina.

**Secretaría:**

Doña Ana Isabel Rodríguez Sánchez, siendo suplente: Don Antonio Garrido Marín.

Los aspirantes podrán promover la recusación de algún miembro del tribunal, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4º. Fijar la fecha de la baremación de méritos tal y como establece la base quinta del proceso de estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 diciembre, convocado para la selección de un Técnico/Medio de desarrollo, Escala de Administración General, subescala técnica-gestión, subgrupo A2, funcionario de carrera del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, por el sistema de concurso-oposición, el día 18 de mayo de 2023, a las 9 horas, en el salón de actos del C.I.E.

5º. Fijar la fecha para la realización de la fase de oposición para el día 18 de mayo de 2023, a las 11 horas, en el salón de actos del C.I.E., que consistirá en un ejercicio práctico relacionado con el puesto de trabajo convocado y las funciones a desempeñar como establece la base séptima del proceso selectivo.

**ANEXO I. LISTA DE ADMITIDOS**

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ASPIRANTES	D.N.I
Trinidad Eugenia Mérida Expósito	80****80Q
Raquel Barrientos Pérez	26****15L

En Priego de Córdoba, a 26 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Juan Ramón Valdivia Rosa.